E

n una [reciente intervención](https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2021/12/connectivity-core-work-and-convergence/) Andreas Barckow, *Chair* del *International Accounting Standards Board (IASB)*, ante delegados de AICPA y CIMA en una conferencia sobre los desarrollos actuales de la SEC y del PCAOB, realizada el pasado 7 de diciembre en Washington, explicó: “*Los siguientes son lo que llamamos revisiones posteriores a la implementación, o PIRs. Nuestro debido proceso requiere que llevemos a cabo una revisión posterior a la implementación de cualquier nueva Norma o enmienda importante dos o tres años después de que el pronunciamiento haya hecho efectivo. El objetivo de tales revisiones es evaluar si la Norma está funcionando como el IASB había previsto y no reabrir rondas de argumentos conocidos. ―Deliberadamente dejamos tiempo para que la práctica se desarrolle antes de revisar los requisitos. Las preocupaciones planteadas en los primeros días después de que se introducen nuevos requisitos a menudo se resuelven sin la necesidad de que nos involucremos a través del establecimiento de normas. Esto es, por supuesto, un acto de equilibrio: pueden surgir problemas que requieran que actuemos antes de llegar a la etapa de revisión. Pero como un estándar global debemos ser conscientes de los desafíos que surgen cuando actuamos. Cada cambio afecta a decenas de miles de empresas en más de 100 jurisdicciones. Esa es la razón principal por la que las revisiones no comienzan hasta después de que haya pasado un tiempo razonable.*”

Este es un tema que ya hemos planteado en Contrapartida. Por su importancia lo reiteramos. Los años transcurridos ya son suficientes para evaluar cómo nos ha ido. Entendemos que muchos no quieren hacer evaluaciones porque gran parte de sus discursos quedaría en el vacío. Especialmente porque es sabido que las empresas que no están sometidas a supervisión frecuente no han adoptado las nuevas reglas de contabilidad con el rigor necesario. Comprobar esto sería presentado como un fracaso de la convergencia, aunque en verdad lo que mostraría es la ineficacia del Estado. La coherencia entre los discursos y las realizaciones es una de las ecuaciones que más descalifican a nuestros políticos y funcionarios gubernamentales. No sabemos si son mentirosos patológicos, soñadores empedernidos o ignorantes de las limitaciones reales que tiene el Estado para llevar a la práctica sus metas.

En las ciencias sociales nada está esculpido en piedra. Si lo que se pretende no se logra hay que cambiar el comportamiento. Si la contabilidad no satisface las cualidades de la información, si no sirve para los fines con que se concibe, es indispensable repensarla. No se trata, como lo hace la DIAN, de pensar si el Estado puede controlar fácilmente su aplicación o si contribuyen al mayor recaudo de impuestos. Se trata de establecer si efectivamente los beneficios económicos para el preparador y para los interesados en las entidades son comprobables.

Muchos contadores prefieren la estabilidad o permanencia de las reglas. Se las aprenden de memoria. Sin embargo, están traicionando su disciplina. Se trata de siempre añadir valor.

*Hernando Bermúdez Gómez*